

**PROPUESTA DE LA MESA NACIONAL DE EDUCACIÓN RURAL:  
“LA PAZ CON EQUIDAD Y JUSTICIA SOCIAL SE CONSTRUIRÁ DESDE LA  
RURALIDAD COLOMBIANA”**

**1. JUSTIFICACIÓN**

La Constitución Política de nuestro país, artículo 67, consagra que: “La educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social; con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura”.

Y a su vez, La Ley General de la Educación (Ley 115 de 1994) define la educación como “un proceso de formación permanente, personal, cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y de sus deberes”.

No obstante, estos preceptos legales y constitucionales de orden superior, no han permitido que la educación sea el fundamento rector de transformación y cambio, especialmente para las poblaciones rurales, porque el estado no ha reconocido su preponderancia, contraviniendo la misma Carta Magna, en una de las funciones sociales que esta cumple: “...formará al colombiano en el respeto a los derechos humanos, a la paz y a la democracia; y en la práctica del trabajo y la recreación, para el mejoramiento cultural, científico, tecnológico y para la protección del ambiente”.

Pese a tener una Carta plena de derechos, estos no satisfacen las necesidades de la población campesina, razón por la que la brecha no disminuye en el sector rural, y paradójicamente se acrecienta cada día, creando una masa de campesinos trashumantes, víctimas del despojo, bajo la figura del latifundio, responsables quienes históricamente han gobernado el país, y se resisten a reconocer el campo, como un escenario de infinitas posibilidades para superar la pobreza y aclimatar la violencia, consecuencia inmediata del olvido del sector rural por parte del estado

colombiano, incapaz de cumplir el precepto constitucional de ofrecer educación a toda su población y en igualdad de oportunidades.

Las difíciles condiciones sociales y económicas que sufren los estudiantes niños y adolescentes de las zonas rurales del país, constituyen un factor de riesgo para su integridad física, intelectual y emocional, porque además de las carencias adecuadas en lo que a infraestructura se refiere: aulas escolares, laboratorios, baterías sanitarias, campos deportivos y recreativos, conectividad y agua potable, el pésimo estado de las vías por las que deben transitar para llegar a los centros educativos, deben afrontar y vivir cotidianamente las difíciles situaciones de orden público.

La crueldad de la guerra en Colombia, reconocido mundialmente como el conflicto armado interno, más inhumano y degradante, por la pérdida indiscriminada de vidas humanas, el desplazamiento forzado y la desolación del campo, arrasado por los permanentes bombardeos y ametrallamientos, cuyas víctimas, pobladores del campo, es el principal problema social, económico y cultural que el país enfrenta, porque afecta y trunca el Proyecto de Vida de millares de campesinos y campesinas, que hoy deambulan por las grandes urbes, sin esperanza alguna y sin quien responda por los graves daños infringidos en los últimos años. Sobre estas problemáticas es que se debe incidir, para resarcir en parte el daño causado, y para que no se vuelvan a repetir las dantescas escenas, que hoy llenan de vergüenza al estado, y de miseria al campo colombiano.

En relación con los efectos del conflicto sobre la educación, el Informe Nacional de Desarrollo Humano en Colombia, en el año 2003,<sup>1</sup> señala que “son muchos los niños y jóvenes que no van a la escuela porque fue destruida, porque están dedicados a la guerra, porque el maestro murió o huyó, porque ellos y sus padres fueron desplazados, porque ya no pueden costearse el estudio o porque el presupuesto del sector educativo se desvió hacia el gasto militar”. El Informe muestra además que la deserción escolar de jóvenes entre 12 y 17 años es mayor en regiones en conflicto.

---

<sup>1</sup>El Conflicto. Callejón sin salida. Informe Nacional de Desarrollo Humano en Colombia. Programa para las Naciones Unidas del Desarrollo Humano UNDP. Septiembre de 2003. Bogotá, Colombia.

La violencia en Colombia ha dejado más de seis millones de familias campesinas desplazadas, ocasionando una grave crisis alimentaria, y desprotección a la niñez, incrementándose el mayor mal de la humanidad como lo es la desnutrición infantil; Esta situación debe constituirse en la mayor vergüenza para el estado colombiano, que incapaz de resolver un conflicto por la vía política, lo continuó y propició, afectando a una masa indefensa de campesinos y campesinas colombianas, condenándolos a la miseria.

Esta violencia sistemática y estructural por parte del estado contra el empobrecido campesinado colombiano, contribuyó a la creación de tugurios de kilómetros de miseria, población compuesta por los desplazados rurales que huyen despavoridos por la violencia, a los cordones de miseria más grande e inhumana de América del Sur, concentrada fundamentalmente en las cinco ciudades principales de este país.

La falta de planificación de una educación rural, pensada para mejorar las condiciones de vida de los campesinos, aumentaron la pobreza y con ella la agudización e intensificación del conflicto armado en las regiones más empobrecidas del país y en las que la actividad agropecuaria descendió significativamente, ubicando a Colombia en el deshonroso y vergonzoso puesto a nivel mundial de los niños y niñas que mueren de hambre, una enfermedad que pese al enorme avance científico, no se ha podido superar.

Este fenómeno pone en riesgo la soberanía alimentaria, porque el campo no es productivo en alimentos, ni económicamente viable, porque aumentó el desempleo en el sector rural, y como consecuencia inmediata, la disminución de sus ingresos, cifra que a la fecha de hoy permanece y de no resolverse la situación a través de una política pública de educación Rural, con inversión considerable en el campo, empeorarán las condiciones, y la promesa de una paz con justicia social, estable y verdadera, será un nuevo fracaso.

Sumado a este desolador panorama, la esperanza de vida es menor en el campo que la ciudad, la falta de salud, vías terciarias y adecuada alimentación, y la ausencia de programas de asistencia social, son los antecedentes inmediatos a este grave problema. “Los habitantes de las zonas rurales viven, en promedio, alrededor de dos años menos que los de la zona urbana [...] En cuanto al ingreso per cápita, el de la zona urbana es más de dos veces superior”<sup>2</sup>.

La experiencia del IV Congreso Nacional de Educación Rural, realizado en la ciudad de Bogotá los días 22, 23 y 24 del año 2016, refleja las difíciles condiciones educativas del sector rural del país, en las que se señalan las enormes debilidades del Sistema Educativo Colombiano, para mejorar la calidad de la Educación en este Sector, variables que inciden en el aprendizaje de los estudiantes o que lleva a entender, porqué las desventajas de estos frente a los estudiantes ciudadanos, cuando de evaluar conocimientos se trata, dejando en evidencia la enorme discriminación e injusticia y violación de los derechos de los jóvenes a tener una educación de calidad en igualdad de condiciones, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Nacional.

En este contexto histórico surge “La Mesa Nacional de Educación Rural”, considerado un escenario propicio para debatir los problemas más sentidos del campo colombiano, entre ellos la exigibilidad de derechos para hacer efectivo el cumplimiento del mandato constitucional, referido a reglamentar la Ley General de la Educación y propender por ofrecer una educación con calidad, que dignifique la clase campesina para que puedan optar participar, decidir y planear con autonomía, proyectos productivos, sociales y culturales, en defensa de los territorios y de la vida misma.

---

<sup>2</sup>Op.Cit.

## **2. EDUCACIÓN RURAL INTEGRAL PARA SUPERAR LA POBREZA Y VIOLENCIA ESTRUCTURAL**

La Educación Rural debe ser uno de los pilares de la Política Pública, como una gran estrategia social para la superación de la pobreza y violencia en el campo, para mejorar las condiciones materiales de existencia, de bienestar social y dignificar la vida de los pobladores rurales, excluida históricamente de las decisiones políticas, económicas y culturales de la vida nacional.

Desde esta perspectiva, las reflexiones suscitadas en los cuatro Congresos que sobre Educación Rural se han convocado en el país, se tiene el firme compromiso y propósito de fortalecer los procesos educativos en este sector, para desarrollar el campo a través de proyectos educativos de calidad.

La Educación Rural concebida desde una dimensión integral, la reflexión pedagógica e investigativa, no son excluyentes con un enfoque de derechos humanos. La defensa de la vida y el cuidado de la naturaleza en todas sus expresiones, debe ser el punto de partida, porque de la naturaleza dependemos y de su protección y cuidado se garantiza la existencia humana.

Desde este propósito integrador, la institución educativa no se concibe aislada, se piensa inmersa en el territorio y proyectada a la comunidad, con un enfoque dialógico, en el que las acciones de cuidado se reflexionan comunitaria y cotidianamente, con el fin de establecer relaciones solidarias y armónicas, con el entorno social y cultural, partiendo del presupuesto que somos existencia humana, en cuanto hay recursos hídricos y naturales, que sin ellos no sería posible la vida.

La defensa de la vida, los derechos humanos, el cuidado del medio ambiente y de la madre tierra, su conservación, preservación y la defensa del territorio, son las nuevas gramáticas educativas que se aprestan a ser aprehendidas en las instituciones educativas, y para ello se deben emprender Políticas Públicas en el campo de la Educación Rural, que garanticen el buen vivir y la felicidad de sus pobladores, requisitos para la construcción de una sociedad incluyente y en paz.

Ante la ausencia de una educación rural que no consulta las necesidades del contexto, ni explora los intereses de los estudiantes, se propone una educación con calidad académica, ética y humanística, que incentive el espíritu investigativo, e inspire que el trabajo es un espacio de construcción humana, fuente de riqueza espiritual y material, que produce bienestar a la comunidad en general.

En las reflexiones y debates sobre la posibilidad de construir un Proyecto Educativo Rural Colombiano, se concluye que en Colombia no existe una política de Educación Rural, que legitime este sector como un verdadero campo de investigación científica y académica, que ayude a superar los graves problemas que actualmente se poseen: miseria y pobreza rural, desempleo, migración a las zonas urbanas, y la pérdida de oportunidades y posibilidades para los jóvenes campesinos rurales, quienes por ausencia de estas políticas, engrosan las filas de los grupos ilegales y alimentan las redes del narcotráfico, con inhumanos costos en vidas y de recursos económicos que el estado debe desviar para combatir estas expresiones de criminalidad, dejando de lado inversiones en el sector social.

Desde estas reflexiones hoy aseguramos que es más humano, económico y ético, invertir en educación en el campo, para prevenir tragedias sociales, como las que actualmente se viven en el territorio nacional.

La Propuesta que la Mesa Nacional de Educación Rural, hace en esta Audiencia Pública, es que la educación dirigida a la población rural debe tener un enfoque diferencial territorial, que se convierta en Política Pública de Educación Campesina y Rural, que propenda por la creación de fuertes lazos de identidad y sentido de pertenencia de los jóvenes campesinos por el territorio, para que aprendan a amarlo y a defenderlo, así como sus recursos naturales: el agua, la tierra y el territorio, para fortalecer la economía rural, y definir pautas de desarrollo para el país.

Los programas establecidos por el Ministerio de Educación Nacional, pensados para beneficiar a la población rural, como el programa de Escuela Nueva, el Sistema de Aprendizaje Tutorial –SAT y el Servicio de Educación Rural –SER-, no produjo el impacto social y educativo esperado, porque no se articulan con los proyectos de vida de estos habitantes, y además porque no obedecen a una política pública

de Educación Rural, a cambio de ellos son programas fragmentados, inconexos y carentes de sentido y significado, en el fortalecimiento de una educación rural que propenda por empoderar a las comunidades rurales, crear arraigo social y trabajar en torno a proyectos productivos, que mejoren las condiciones de vida de los campesinos, a través de la generación de economía propia.

En tal sentido, la educación rural debe verse como una oportunidad, como una propuesta de desarrollo de la Nación que va más allá del diagnóstico de la escolarización, no cimentada en la carencia y la marginalidad,<sup>3</sup> y se convierta en una oportunidad para resolver los graves problemas que actualmente se presentan en el campo, y afecta a la sociedad en general.

## **2.1. Problemas sociales, económicos, culturales y educativos que se resuelven con la implementación de la Política Pública de Educación Rural:**

### **1. En el campo económico**

- Eleva el Producto Interno Bruto, y su redistribución en la población
- Garantiza la soberanía alimentaria y disminuye los niveles de desnutrición infantil
- Genera economía Propia e ingresos para los campesinos
- Disminuye el presupuesto militar, porque baja los costos de la guerra
- Genera empleo digno y decente a partir del valor agregado de la investigación y transformación de cadenas productivas

### **2. En el campo cultural**

- Fomenta una cultura de paz y convivencia, a través de la resolución de conflictos por la vía del diálogo
- Genera arraigo social, a través de la identidad y sentido de permanencia hacia el territorio

---

<sup>3</sup>Manifiesto Final. Memoria y Conclusiones IV Congreso Nacional de Educación Rural. Bogotá Noviembre 22, 23 y 24 de 2016. Pag. 31

- Cuidado y Protección del medio ambiente a través de la defensa de los recursos hídricos y naturales
- Genera cultura ciudadana a partir de espacios de participación política
- Disminuye los niveles de corrupción, a través de la formación de un ciudadano ético y comprometido con su entorno social, político, económico y cultural
- Ofrece espacios de participación y expresión artística, cultural y deportiva

### **3. En el campo educativo**

- Disminuye la deserción escolar y aumenta la cobertura
- Fomento de la investigación dirigida a la protección de especies en vías de extinción y la transformación de cadenas productivas
- Desarrolla integralmente la personalidad de los estudiantes, para que desarrolle pensamiento libre, complejo y crítico
- Desarrolla la autoestima, el crecimiento personal y la disciplina, y recrea el espíritu con la investigación científica, el estudio, el arte, la música, la literatura, la poesía y protege la vida
- Desarrolla la cultura física del cuerpo a través del deporte y la recreación

### **4. campo Social**

- Evita el reclutamiento de los jóvenes a los grupos ilegales y redes del narcotráfico
- Evita procesos de migración masivos a las zonas urbanas
- Disminuye la violencia intrafamiliar, por la implementación del diálogo, como instrumento pedagógico para resolver los conflictos
- Genera relaciones sociales e interpersonales de solidaridad, cooperación y ayuda mutua



- Creación de un territorio en paz, que respeta, protege y cuida la vida, y reconoce las diferencias individuales (sexuales, raciales, étnicas y culturales)

Es de resaltar que pese a las enormes diferencias sociales, económicas y educativas entre el sector urbano y rural, en la ruralidad colombiana se vienen desarrollando Proyectos Educativos tendientes a fortalecer la formación docente, la investigación y los derechos humanos, hacia un buen vivir de las comunidades, volviendo la esperanza que sí se puede transformar la educación en este sector, y con su aplicación la transformación de las condiciones sociales, culturales, económicas, ambientales e intelectuales de las sociedades rurales.

### **3. Voluntad política<sup>4</sup> en la Implementación de la Política Educativa de Educación Rural**

“Un Plan Integral de Educación Rural Nacional a corto, mediano y largo plazo, requiere que exista voluntad política para el desarrollo de una propuesta gradual de planeación que sea construida y concertada de manera participativa con la Mesa Nacional Ampliada de Educación Rural, en interlocución permanente y directa con las mesas regionales”, y para que sea viable, propone que en el parágrafo del artículo 156, del Capítulo 3 del Título VIII, **se incluya la** Secretaría Técnica para la Educación Rural.

### **4. Financiación<sup>4</sup>**

Para que la Educación Rural, cumpla el mandato constitucional, consagrado en el Artículo 67 y los fines de la educación, respecto a la función social y bien público de las personas, el estado debe asignar un porcentaje específico de los recursos de Regalías para financiar la educación rural integral. También debe fortalecer y crear alianzas con el Sector Público y Privado, el Sector de la Economía Solidaria, dirigido a apoyar el emprendimiento en las instituciones educativas rurales.

<sup>4</sup>Op. Cit. Pag. 34

La presente propuesta pretende el bienestar y el buen vivir, y hacer efectivos sus derechos políticos, económicos y culturales de las comunidades rurales, en el que se sientan las bases para la transformación estructural del campo, que contribuya al cierre de la brecha entre el sector rural y urbano, única manera para alcanzar una paz estable y duradera.

Muchas gracias

Gladys Yolanda Montes Ovalles  
Representante Departamento de Arauca